

AUTO. RADICADO NÚMERO 2012-090. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital de Hecho.

Bucaramanga, 4 noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

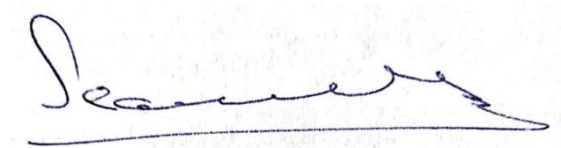
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora LUCIA CALVO, y desarchivado y debidamente escaneado el proceso, se ordena librar nuevo oficio cancelando la inscripción de la demanda, advirtiéndole a la peticionaria que no es viable la entrega física del mismo ya que la Oficina de Instrumentos Públicos para el cual va dirigido solamente lo recibe vía electrónica.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.